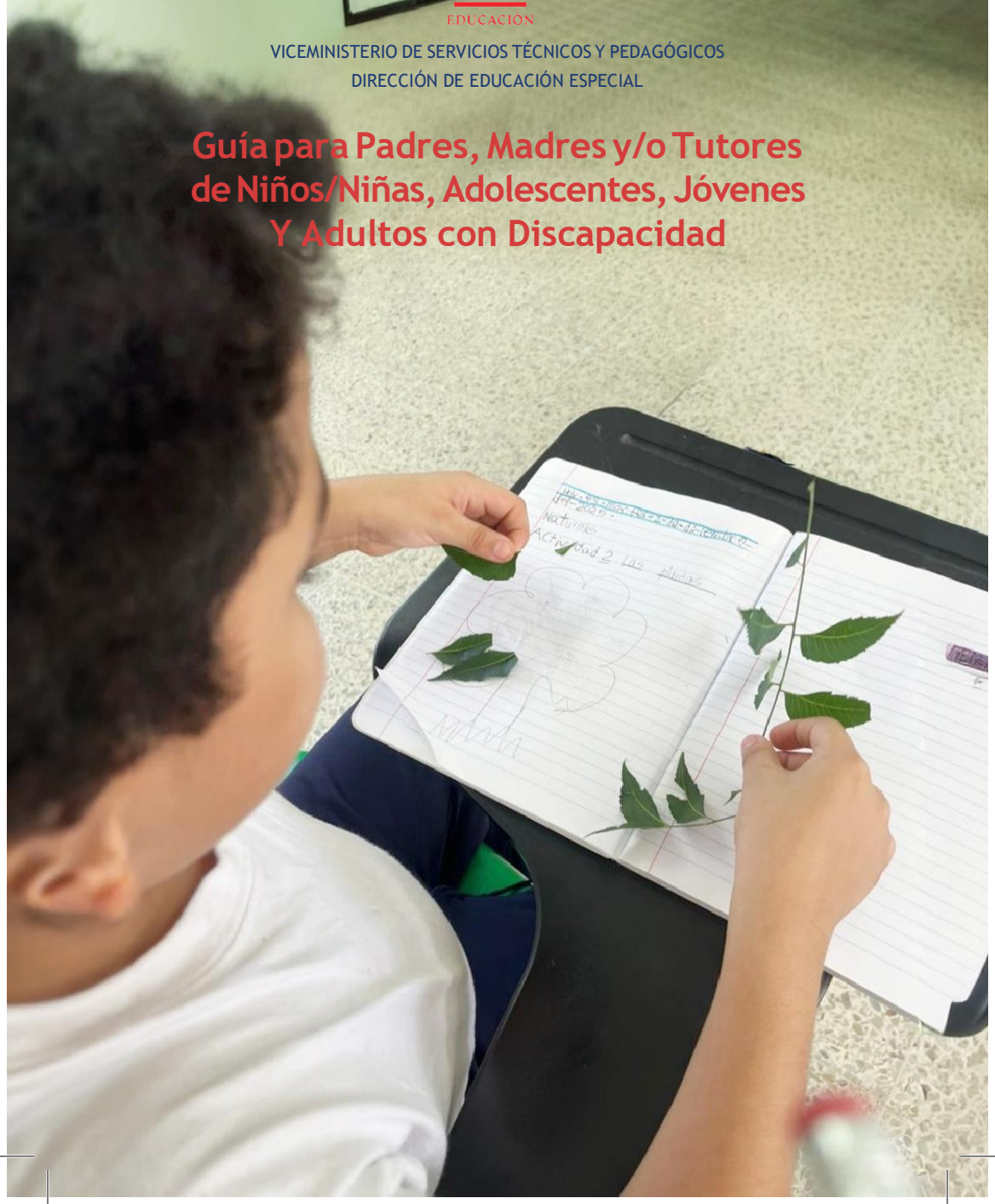




VICEMINISTERIO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Guía para Padres, Madres y/o Tutores de Niños/Niñas, Adolescentes, Jóvenes Y Adultos con Discapacidad



Créditos

Guía para padres, madres y/o tutores de niños/niñas, adolescentes, jóvenes y Adultos con discapacidad

Coordinación general:

Lucía Vásquez Espínola, directora
Dirección de Educación Especial

Elaboración del contenido:

Equipo técnico Dirección de
Educación Especial

María De La Rosa de Jesús
Anastacia Brazobán
Paola Natacha Mota

Revisión:

Técnico/as de la Dirección
de Educación Especial

Henry Rodríguez
Sacra Rivas
Bélgica Fabre
Ana Yeris Rodríguez
Alina Álvarez
Nairys Cuello
Carmen L. Montero G.
Sandra Cuevas
Mirian Encarnación
Pedro Antonio Del Rosario
Yaosca Almonte
Karina Corvalan
Madeline Chahin
Lidia Celeste
Rafael Báez

Viceministerio de Servicios Técnicos
y Pedagógicos

Ancell Scheker
Carol Gómez Méndez

Dirección de Orientación y Psicología

Divina García, directora de la Dirección
de Orientación y Psicología
Sobeida Sánchez, Técnica Docente
Francisca De La Cruz, Exdirectora de
Orientación y Psicología

Diseño y diagramación

Maia Terrero Villamán,
Dirección de Medios Educativos

21 de noviembre de 2025



AUTORIDADES

Luis Abinader Corona

Presidente de la República Dominicana

Raquel Peña

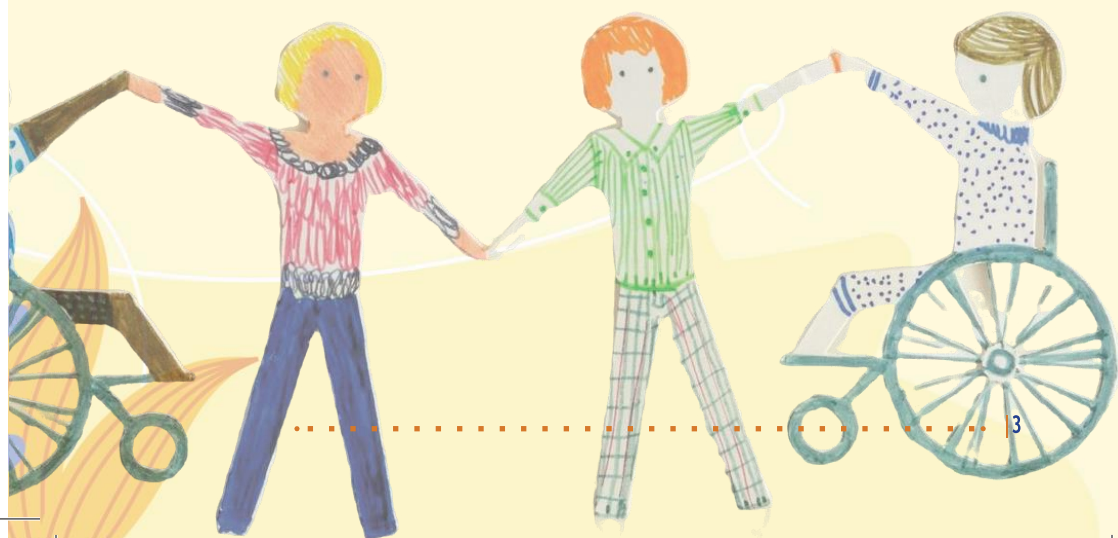
Vicepresidenta de la República Dominicana

Luis Miguel De Camps García

Ministro de Educación

Ancell Scheker Mendoza

Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos



Introducción	7
---------------------------	----------

Capítulo 1

Emociones iniciales	9
----------------------------------	----------

Afrontando el diagnóstico	9
¿Qué es el duelo?	9
Desafíos en las relaciones familiares colaborativas y de pareja	11
Cuida de ti	12
Algunas formas de autocuidado:	12

Capítulo 2

Conociendo la Discapacidad	15
Señales de alerta	15
Discapacidad Intelectual	15
Discapacidad Auditiva (Sordos o Hipoacusia)	16
Discapacidad Visual	17
Sordoceguera	18
Discapacidad Múltiple	18
Parálisis Cerebral	18
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	19
Otras señales del TEA con lenguaje verbal:	21

Capítulo 3

Estrategias para apoyar a su hijo/a en el hogar en articulación con entidades de servicios	23
¿Proteger o sobreproteger?	23
Cómo apoyar a las personas con discapacidad	24
Estrategias que se puede implementar en el hogar para apoyar a su hijo ...	25
Discapacidad Intelectual	25
Discapacidad Auditiva (Sordos e Hipoacusia)	25
Discapacidad Visual	26
Sordoceguera	27
Discapacidad Múltiple	27
Parálisis Cerebral	28
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	29



Servicios educativos en favor de los estudiantes con Discapacidad.....	31
Aulas Regulares	32
Aulas Específicas para la Inclusión Educativa (AEIE)	32
Centros de Educación Especial	32
Aulas del Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL)	33
Programa de formación Dual en educación técnico profesional básico accesible a alumnos con discapacidad y/o riesgo de abandono escolar	33
Integración de la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos ..	33
Estrategias para fomentar la participación de la familia en los Centros Educativos	34
Capítulo 4	
Base Legal	36
Derechos de las personas con discapacidad y su familia	39
Deberes de los padres, madres y/o tutores	40
El rol de la familia en los procesos de inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad	42
Capítulo 5	
Ruta para la inclusión educativa y escolarización de su hijo/a	43
Instituciones gubernamentales y otros organismos referentes de servicios complementarios para personas con discapacidad	44
Referencias Bibliograficas	60



INTRODUCCIÓN

La familia es el núcleo de la sociedad y su bienestar está estrechamente relacionado a la felicidad de todos sus miembros. Es de suma importancia que los padres, madres y tutores de personas con discapacidad cuenten con estrategias que les permitan sobrellevar los desafíos que se presentan en el día a día, al mismo tiempo que se disponen a prestar atención a sus necesidades de aprendizaje, de autocuidado personal y desarrollo integral.

Esta guía ha sido diseñada como una herramienta práctica para orientarles y acompañarles en el camino. A través de sus páginas, se ofrecen informaciones claves como señales de alerta de las distintas discapacidades tales como: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva (sordo o hipoacusia), Discapacidad Visual, Sordoceguera, Discapacidad Múltiple, Parálisis Cerebral y el Trastorno del Espectro Autista. Asimismo, se le ofrece una visión general sobre cómo enfrentar el diagnóstico inicial.

Este material también proporciona otras informaciones importantes sobre: estrategias de autocuidado, estrategias para apoyar a su hijo en el hogar, datos de los servicios educativos en favor de los estudiantes con discapacidad, importancia de la integración de la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as, bases legales en las que se fundamentan los derechos de las personas con discapacidad, derechos de las personas con discapacidad y su familia, deberes de los padres/madres y/o tutores con relación a la formación de su hijo/a con discapacidad, así como, recursos disponibles para personas con discapacidad.

Capítulo 1



Emociones iniciales

Afrontando el diagnóstico

Durante la espera de un hijo o hija y una vez el niño nace, se tejen sueños sobre lo que este o esta podría llegar a ser y cómo podría ser: ¿Será médico o artista? ¿Se parecerá a papá o a mamá? por lo que, recibir un diagnóstico clínico desfavorable puede ser muy desconcertante para el núcleo familiar. Enfrentarse a una realidad distinta a la que se esperaba y deseaba rompe con las expectativas que se tenían de la llegada de un hijo o hija. Esto puede producir una mezcla de sentimientos y emociones que pueden llevar a los padres a sumergirse en un proceso de duelo cuando reciben el diagnóstico del niño/a, y que, en ocasiones, es preciso buscar ayuda de un profesional.

¿Qué es el duelo?

Para Bucay (2024), el duelo es el proceso normal de elaboración de una pérdida, tendiente a la adaptación y armonización de nuestra situación interna y externa frente a una nueva realidad.

El duelo es la reacción ante una pérdida que puede ser la muerte de un ser querido, pero también la pérdida de algo físico o simbólico, cuya elaboración no depende del paso del tiempo sino del trabajo que se realice. Claramente cambia el curso normal de la vida de una persona, pero es un proceso normal. Esta es una definición general, que permite incluir a algunos de los autores más relevantes que han trabajado en el tema (Freud, 1917; Lindemann, 1944; Bowlby, 1961; Rando, 1983; Parkes s Weiss, 1983; Niemeyer, 2000).

Enfrentar la noticia de un diagnóstico, puede provocar una serie de emociones complejas que forman parte de un proceso de duelo, como son:

- ♦ **La Negación:** no aceptar el diagnóstico del hijo o hija y resistirse a tratar la condición. Este sentimiento, puede caracterizarse por pensamientos como: “Mi hijo no es tan diferente”, “Eso se le va a pasar”, “La doctora no sabe lo que dice”. En esta etapa se pretende minimizar la condición o simplemente negarla.
- ♦ **Ira o enojo:** sentir enojo y frustración tratando de identificar un responsable de la situación. En esta etapa, cualquier mínimo detalle puede producir irritación. Es probable que sienta que le han dejado solo o sola y experimente pensamientos como: “Nadie me ayuda”, “Siempre me pasa todo a mí”, e incluso autocastigo.
- ♦ **Negociación:** es una forma de mitigar la situación. Se puede caracterizar por una búsqueda desesperada de soluciones e intentos de cambiar la realidad. Se pueden experimentar algunos pensamientos como: “Esta medicina lo va a curar”, “Si lo pongo en terapia se va a arreglar”, “Lo llevaré a la iglesia para que lo liberen, seguro es algo espiritual”.
- ♦ **Tristeza:** es un sentimiento de tristeza y desesperanza profunda. Puede sentir la necesidad de aislarse de su círculo social, llorar sintiendo que no tiene ningún consuelo y que está solo o sola en el mundo sin nadie que le ayude. Es posible que piense: “Nadie me entiende”, “No puedo hacer nada al respecto”, “Esto es una carga”, “No le veo sentido a la vida”.
- ♦ **Culpa:** puede experimentar la culpa al pensar que no cumplió como madre o padre o sentir que hizo algo incorrecto. Es posible sentirse responsable por la situación de su hijo/a y tener pensamientos como: “Si lo hubiera llevado antes al médico no sería así”, “Es por mi genética o por la genética de la pareja que elegí”, “Es por una medicina que no tomé en el embarazo” “Es un pecado que estoy pagando”.



- ♦ **Aceptación:** en esta etapa se alcanza un estado de tranquilidad respecto a la realidad de la situación. Se reconoce que existe una condición y se motiva a investigar sobre el diagnóstico, busca el apoyo de los especialistas y empieza a reestructurar sus pensamientos, enfocándose en las necesidades reales de su hijo y en los servicios y apoyos que podrían ayudarlo. Algunos pensamientos que reflejan aceptación pueden ser: “Esto es un reto, pero me siento con fuerzas para seguir”, “Se logrará poco a poco, pero se logrará”.

Es importante destacar que estas emociones no se manifiestan en un orden determinado, pero, identificarlas, es esencial para lograr una adecuada autogestión.

Cualquier emoción que experimente durante el duelo, es válida. Reconocer y entender cada una de estas, será fundamental para transitar el proceso de una forma saludable y encontrar el apoyo que necesite a lo interno y externo de la familia.

Si identifica la necesidad de apoyo emocional, valore vincularse con grupos de padres y madres en situaciones similares, acercándose a instituciones y fundaciones que trabajan con la condición de discapacidad que presenta su hijo/a.

Desafíos en las relaciones familiares colaborativas y de pareja

En el ámbito de las relaciones familiares y de pareja, la discapacidad puede plantear desafíos específicos que requieren de comprensión, comunicación y empatía por parte de todos los miembros involucrados. La adaptación y la atención a las necesidades de la persona con discapacidad, la redistribución de roles y responsabilidades, y la gestión del estrés y la sobrecarga emocional son aspectos clave a considerar en la búsqueda de ayuda y orientación para mantener la armonía y el bienestar en las relaciones familiares y de pareja.

Es fundamental promover la cooperación, el diálogo abierto, la negociación de roles y responsabilidades, y el apoyo mutuo en el seno de la familia y la pareja para enfrentar los desafíos que la discapacidad puede plantear en la vida cotidiana.

“Impacto de la discapacidad en la estructura familiar y las relaciones interpersonales”.

Cuida de ti

Frente al papel de cuidar a un hijo o hija con discapacidad es oportuno reconocer la importancia del autocuidado, es decir, es fundamental que también usted se preocupe por su propio bienestar. El autocuidado es vital para nuestra salud física, mental y emocional, ya que previene el agotamiento y reduce los niveles de estrés, por lo tanto, es importante priorizar su bienestar integral.

Algunas formas de autocuidado:

- ◆ **Ejercicio físico:** trotar, saltar la cuerda, bailar, caminar, entre otras actividades físicas que le permitan ejercitarse.
- ◆ **Alimentación saludable:** mantener una alimentación balanceada para cuidar su cuerpo, pero también disfrutar ocasionalmente de su dulce favorito.
- ◆ **Mantener relaciones sanas:** compartir tiempos de calidad con seres queridos (familiares y amigos), mantener un círculo social sano y estable, le ayuda a sentirse feliz.
- ◆ **Permitirse recibir ayuda:** Es crucial permitir que las personas que le quieren y se preocupan por usted, le ayuden cuando lo necesite.



- ◆ **Aprender cosas nuevas:** leer, estudiar y adquirir nuevos conocimientos son aspectos importantes del autocuidado, esto le permite reconocerse como una persona útil y capaz.
- ◆ **Consentirse:** cuidar su apariencia física, disfrutar de su comida favorita y realizar las actividades de mayor disfrute para usted, también es parte del autocuidado.
- ◆ **Descansar:** permitirse tiempo para descansar, desconectarse de los aparatos tecnológicos en momentos determinados y tomar un tiempo en el que no haga nada es necesario y vital para su bienestar integral.
- ◆ **Buscar asistencia profesional:** visitar a un profesional de la salud física o mental cuando usted lo requiera es indudablemente una acción propia y de suma importancia para el autocuidado.

Capítulo 2



Conociendo la Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), define la discapacidad como aquellas deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que afectan a una persona y que, al enfrentarse a diversas barreras, pueden ver limitada su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Esta definición resalta la interacción entre las limitaciones individuales y los obstáculos ambientales ((hogar-escuela-sociedad en sentido general), subrayando la importancia de un enfoque inclusivo y de derechos humanos en la atención y el apoyo a las personas con discapacidad.

De ahí que, el rol de los padres, madres y/o tutores es fundamental, ya que su apoyo no solo ayuda a mitigar las barreras que enfrentan sus hijos, sino que su papel es crucial en el desarrollo integral del mismo.

Cada discapacidad presenta características únicas y diferentes, por lo que, se requiere de una intervención individualizada que responda a las necesidades de cada niño, niña, joven, adolescente y/o adulto.

Actuar a tiempo permite que cada individuo con discapacidad reciba una atención oportuna, que le permita desarrollarse crecer y aprender adecuadamente, por ello, es preciso conocer las características y las señales de alerta de las diversas discapacidades.

Señales de alerta

Discapacidad Intelectual

- ◆ Presenta retraso en el desarrollo del lenguaje.
- ◆ Dificultad para completar frases.
- ◆ Dificultad para comprender conceptos abstractos.

- ◆ Incapacidad para seguir instrucciones simples.
- ◆ Incapacidad para retener conceptos básicos como colores, números o formas.
- ◆ Dificultad para comprender normas o comportamientos esperados en contextos sociales (saludar, despedirse e iniciar interacciones sociales).
- ◆ Retraso en las habilidades de cuidado personal como vestirse, comer solo, o realizar tareas de higiene básica (como lavarse las manos).
- ◆ Puede presentar dificultades psicomotoras. Es decir, que es posible que le cueste realizar actividades que requieran el uso de la motora fina (abrochar botones, sostener un lápiz, usar utensilios para comer) y motora gruesa (actividades físicas que requieran equilibrio y coordinación).

Discapacidad Auditiva (Sordos o Hipoacusia)

0-12 meses

- ◆ Falta de reacción a la voz de la madre o el padre.
- ◆ **No reacciona a los sonidos ambientales, tales como:** aparatos eléctricos, bocinas de vehículos, la guagüita anunciadora, camión de basura, juguetes sonoros, etc.
- ◆ No emite sonidos propios del gorjeo y balbuceo (sonidos gestuales con la voz y emisión de primeras sílabas como ba, da, ma).

1-2 años

- ◆ **Falta de comprensión de palabras comunes en su entorno:** leche, agua, pipí, mamá, papá, pelota, etc.
- ◆ No pide los alimentos por su nombre
- ◆ No pronuncia las palabras papá, mamá...

2-3 años

- ◆ Gira la cabeza para escuchar mejor el habla o los sonidos del ambiente.



- ◆ No comprende órdenes sencillas.
- ◆ Necesita que se le hable en un volumen muy alto para escuchar la voz.

3 años en adelante

- ◆ Poca interacción con otros niños de su entorno
- ◆ Utiliza gestos para comunicarse
- ◆ Se le dificulta la localización de los sonidos
- ◆ Dirige su mirada a la boca de la persona que le habla
- ◆ Si pronuncia algunas palabras, se le facilitan las vocales y las consonantes más visibles (m, p, b)
- ◆ Dificultad para pronunciar consonantes menos visibles: g, k, etc.

Discapacidad Visual

- ◆ No sigue objetos en movimiento con la mirada.
- ◆ No reacciona a estímulos visuales.
- ◆ No establece contacto visual.
- ◆ Mantiene un movimiento constante de los ojos (nistagmo) o desviación en un solo ojo (estrabismo).
- ◆ Se acerca mucho a los objetos o los observa muy de cerca para poder percibir los detalles.
- ◆ Tropieza con frecuencia o tiene dificultad para orientarse en un espacio.
- ◆ Reducción de la agudeza visual.
- ◆ Dificultad para ver en ambientes con poca luz.
- ◆ Sensibilidad a la luz.
- ◆ Problemas para distinguir colores o contrastes.
- ◆ Hace más uso del tacto y el oído para entender y explorar su entorno.

Sordoceguera

- ◆ Utiliza gestos o expresiones poco convencionales en lugar de utilizar palabras (mover las manos hacia alguien para captar la atención o empujar objetos para indicar una necesidad).
- ◆ Presenta dificultad para orientarse y movilizarse en entornos familiares, tropezando con objetos y/o paredes debido a su limitada percepción visual y auditiva.
- ◆ Dificultad para comprender el lenguaje hablado y captar gestos visuales.
- ◆ Dificultades en posturas y marchas, es decir, su postura y caminar pueden ser inestables, caminando más lentamente y con los brazos extendidos para tantear el espacio.
- ◆ Utiliza métodos de contactos físicos inusuales como tocar las manos o el hombro de alguien para intentar comunicarse.

Discapacidad Múltiple

- ◆ Dificultad significativa en la comunicación.
- ◆ Retraso en el desarrollo cognitivo.
- ◆ Retraso en el desarrollo motor.
- ◆ Problemas sensoriales combinados.
- ◆ Dificultad en la interacción social.
- ◆ Dependencia extrema para realizar actividades de la vida diaria.
- ◆ Reacciones inusuales ante cambios en el entorno.

Parálisis Cerebral

Menores de 6 meses

- ◆ Dificultad para sostener la cabeza cuando están acostados boca arriba y se les levanta.



- ◆ Su cuerpo puede sentirse muy blandos o rígidos
- ◆ Al levantarlos, sus piernas se ponen rígidas o se cruzan.
- ◆ Al sostenerlos, pueden extender demasiado la espalda y el cuello, actuando constantemente como si estuvieran haciendo fuerza para alejarse de usted.

Mayores de 6 meses

- ◆ Dificultad para darse la vuelta (girarse)
- ◆ Dificultad para llevarse las manos a la boca.
- ◆ Dificultad para juntar las manos.
- ◆ Extienden una sola mano para tratar de agarrar algo mientras la otra permanece apretada en un puño.

Mayores de 10 meses

- ◆ Gatean inclinados hacia un lado, empujando con una mano y una pierna mientras arrastran la mano y pierna opuestas.
- ◆ Se arrastran sobre las nalgas o se ponen de rodillas, pero no gatean sobre brazos y piernas.
- ◆ No pueden o presentan dificultad para ponerse de pie incluso agarrados a un apoyo.

Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Presentamos el Trastorno del Espectro Autista, que, si bien es cierto, no es una Discapacidad, sino una alteración del neurodesarrollo (DSM-V), desde la Dirección de Educación Especial, orientamos para dar respuestas de apoyo educativo, a través de las estrategias de escolarización de Aulas Específicas y Centros de Educación Especial. De igual manera velamos por la inclusión de aquellos estudiantes que pueden estar en aulas regulares.



La DISCAPACIDAD
es la capacidad de
Ser EXTRAORDINARI-
AMENTE capaz.

Dentro de las señales de alerta se presentan las siguientes:

- ◆ Escasez o ausencia del contacto visual, es decir, no sostiene la mirada cuando se le habla.
- ◆ No presta atención cuando se le llama por su nombre.
- ◆ Presenta retraso o ausencia del lenguaje.
- ◆ Regresión en el lenguaje (pérdida de palabras o habilidades comunicativas que antes tenía).
- ◆ Ausencia del lenguaje no verbal (no señala, no imita ni emite gestos con su cara de manera espontánea).
- ◆ Alteraciones sensoriales (es posible que algunas ropas le molestan o que no le guste ensuciarse, por lo que, en ocasiones, pueden optar por desvestirse o quitarse el pampero. Asimismo, reaccionar a ciertos ruidos tapándose los oídos).
- ◆ Insistencia en la monotonía (repetir las mismas actividades, juegos, canciones y/o rutinas).
- ◆ Deficiencia en la reciprocidad emocional (cierta dificultad para percibir las emociones de los demás y responder a las mismas).

Otras señales del TEA con lenguaje verbal:

- ◆ Repetir una misma palabra o frase que escucha (ecolalia).
- ◆ Hablar una y otra vez de un mismo tema.
- ◆ Repetir las preguntas que se les hace en vez de responderlas.
- ◆ Responder solo preguntas cerradas que requieran un de “sí” o de un “no” porque parece no entender correctamente las preguntas abiertas.



Capítulo 3



Estrategias para apoyar a su hijo/a en el hogar en articulación con entidades de servicios

El rol de la familia y/o tutores en el desarrollo integral y bienestar de los hijos con discapacidad es fundamental.

La familia debe ser una de las principales fuentes de apoyo, contribuyendo a crear un entorno donde la persona se sienta amada, segura y motivada para alcanzar su máximo potencial.

El apoyo que brinda desde el hogar a su hijo/a, no solo facilita la inclusión, sino también el aprendizaje de este/a, al mismo tiempo que fortalece los lazos familiares y la cooperación entre todos.

¿Proteger o sobreproteger?

Un elemento que no aporta al desarrollo de las personas con discapacidad es la sobreprotección por parte del familiar o del tutor, por lo que independientemente del tipo de discapacidad (motora, sensorial, intelectual...) que manifieste una persona, debemos intentar no caer en la sobreprotección, ya que puede acarrear consecuencias como:

- ◆ Evitar que las personas con discapacidad puedan descubrir todo lo que pueden llegar a hacer. Es decir, las autolimita.
- ◆ Hacer que sean más dependientes y, por tanto, menos libres.
- ◆ Dificultar la socialización, lo que hace que sean más vulnerables ante el acoso.
- ◆ Crear frustración, lo que puede dar lugar a agresividad o a sentimientos de inferioridad.
- ◆ Generar miedo y ansiedad ante muchas situaciones.
- ◆ No se trabajar o fomentar la responsabilidad, de modo que se genera una despreocupación de sus responsabilidades.
- ◆ Puede generar timidez e inseguridad.

Evidentemente, hay personas que necesitan más apoyos que otras; y algunas siempre necesitarán apoyos en muchos aspectos de su vida. Sabemos que con constancia y esfuerzo, todas las personas pueden desarrollar habilidades adaptativas e incluso sorprender en lograr metas que no creíamos posibles.

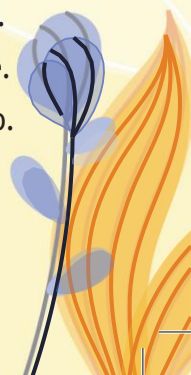
Cómo apoyar a las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad necesitan sentirse protegidas y queridas para sentirse seguras, pero también deben aprender, dentro de sus posibilidades, a solucionar problemas, además de adaptarse a los cambios y a la sociedad. Es decir, se pueden, y se deben, ofrecer apoyos y ayuda a las personas con discapacidad, pero sin construir una burbuja a su alrededor que las limite.

Así, las personas con discapacidad deben gozar del mayor grado posible de autonomía personal, probando, experimentando y, por tanto, también equivocándose.

Algunas de las directrices que podemos seguir para evitar sobreproteger a personas con discapacidad son:

- ◆ No dar por sentado que necesitan ayuda en todo. En muchas ocasiones, antes de ayudar podemos pararnos a observar o, si tenemos dudas, preguntar.
- ◆ No infantilizar a las personas con discapacidad intelectual cuando son adultas.
- ◆ No dar por sentado que algo no se puede hacer cuando no sale a la primera. A veces es necesario intentarlo varias veces.
- ◆ Equivocarse es parte del aprendizaje de todas las personas.
- ◆ No forzar, estimular y exigir un esfuerzo que sea razonable.
- ◆ Ser claro con las normas y con lo que se permite y lo que no.
- ◆ Poner límites, pero dando espacio suficiente.



- ◆ Potenciar la creatividad y la búsqueda de alternativas.
- ◆ Interiorizar que es normal que las personas con discapacidad, como cualquier otra persona, se sientan a veces frustradas, enfadadas, agobiadas o tristes: las sensaciones negativas son parte de la vida de todas las personas y es necesario experimentarlas y aprender a gestionarlas.

Estrategias que se puede implementar en el hogar para apoyar a su hijo con:

Discapacidad Intelectual

- ◆ **Fomente la autonomía e independencia:** asigne tareas y responsabilidades apropiadas para la edad y etapa de desarrollo de su hijo/a como recoger sus juguetes, guardar sus zapatos u ordenar sus materiales. Siempre que pueda refuerce sus logros.
- ◆ Utilice pictogramas o tarjetas de imágenes, si es necesario, para complementar la comunicación y facilitarle comprensión de esta.
- ◆ Proporcione un ambiente seguro para explorar, en el que su hijo/a pueda realizar actividades sensoriales (manipular diferentes texturas o materiales) y exponerse a diferentes experiencias.
- ◆ **Establezca rutinas estables:** Defina horarios fijos para comidas, sueño, juego, realizar tareas, aseo, entre otras.
- ◆ **Participación Social:** involucre a su hijo en actividades sociales y comunitarias para desarrollar habilidades y hacer amigos.

Discapacidad Auditiva (Sordos e Hipoacusia)

Ante alertas de sordera, acudir de inmediato a un médico otorrino y solicitar una evaluación de la audición.

Si el niño ya tiene el diagnóstico de sordera y está en edad escolar, dirigirse a la escuela de sordos más cercana o contactar a la Dirección de Educación Especial para recibir orientaciones sobre los servicios educativos disponibles en su localidad.

Informarse y conocer sobre la discapacidad auditiva (las personas sordas no son iguales).

Si el niño sordo tiene restos auditivos que le permitan escuchar la palabra hablada, adicional a la lengua de señas, debe recibir apoyo de un terapeuta del lenguaje para apoyarlo en el desarrollo de la lengua oral.

Iniciar de inmediato el aprendizaje de la lengua de señas dominicana, tanto la familia como el niño.

La familia debe involucrarse por completo en el aprendizaje de la lengua de señas y crear un entorno familiar en el que el niño se sienta amado, protegido y al mismo tiempo participar de manera equitativa en las tareas de la casa para favorecer autonomía y habilidades para la vida.

Discapacidad Visual

- ◆ **Infórmese:** investigue sobre los diferentes tipos de discapacidad visual y cómo afectan la vida diaria.
- ◆ **Fomente independencia:** enseñe habilidades prácticas para la vida diaria, como el uso de bastones para la movilidad.
- ◆ **Adapte el entorno:** mejore la iluminación, elimine obstáculos y etiquete objetos con texto en braille o alto contraste.
- ◆ **Haga uso de la tecnología:** use lectores de pantalla, lupas electrónicas y aplicaciones móviles accesibles para ayudar con la lectura y la navegación.
- ◆ **Participación Social:** ofrezca oportunidades en la que pueda participar en deportes adaptados y actividades recreativas.



Sordoceguera

- ◆ **Anticipe actividades:** a través de un indicador táctil /objeto real establezca señales para anticipar y avisar a su hijo/a la actividad que realizará.
- ◆ **Utilice la técnica bajo mano bajo mano:** es decir colocar sus manos debajo de las manos de su hijo/a mientras que usted explora algo o realizan alguna actividad juntos.
- ◆ **Maximice el uso de los sentidos:** realice actividades en las cuales su hijo/a pueda utilizar restos visuales y auditivos (si los tiene), utilice sus manos, gusto, olfato y su piel.
- ◆ **Modelar actividades:** colóquese detrás de su hijo/a para modelar las actividades en las que usted desea que el/ella participe (uso de resonancia).
- ◆ **Instrucciones sencillas:** de a su hijo/a instrucciones simples para que con su apoyo pueda seguirlas.
- ◆ **Comunicación multimodal:** utilice diferentes modos para comunicarse con su hijo/a.

Discapacidad Múltiple

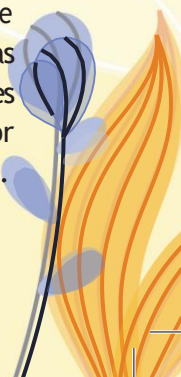
- ◆ **Establecer rutina diaria:** elegir horarios fijos para actividades como comidas, juegos, terapia y descanso. Si su hijo/a tiene restos visuales puede utilizar láminas o tarjetas con gráficos visuales para ayudar a que el niño/a entienda y anticipe lo que sucederá.
- ◆ **Fomentar la comunicación:** utilice sistemas alternativos de comunicación como tableros de comunicación, lenguaje de señas o dispositivos tecnológicos.
- ◆ **Adaptar las actividades al nivel de funcionamiento de su hijo/a:** dividir las tareas en pasos pequeños y manejables para él/ella. Darle tiempo para que a su ritmo responda al realizar las actividades.

- ◆ **Fortalecer las habilidades de independencia:** estimule el desarrollo de habilidades básicas de la vida diaria, como comer solo, vestirse, bañarse, usando demostraciones o modelando paso a paso.
- ◆ **Promover la estimulación de sus sentidos:** usar juguetes y materiales que estimulen diferentes sentidos, como son luces, sonidos, texturas, entre otros.
- ◆ **Colaborar con terapeutas y especialistas:**

Siga las recomendaciones de los profesionales que atienden a su hijo/a, como lo son terapeutas ocupacionales, físicos y del lenguaje para reforzar las terapias en casa.
- ◆ **Fomentar el juego inclusivo:** utilice juguetes y actividades que promuevan la participación conjunta con hermanos/as u otros niños.
- ◆ **Apoyar el desarrollo emocional:** preste atención y valide las emociones del niño y en caso de crisis conductuales responder con calma y empatía.
- ◆ **Crear un ambiente accesible y seguro:** asegurar que el espacio esté libre de riesgos y adaptado a las necesidades físicas y sensoriales del niño/a.
- ◆ **Promover la socialización y el vínculo familiar:** realizar actividades familiares que incluyan al niño, como cocinar juntos o jugar.

Parálisis Cerebral

- ◆ **Infórmese:** investigue sobre todo lo relacionado a Parálisis Cerebral (en qué consiste la condición, características, tipo de parálisis que presenta su hijo/a). Es importante resaltar que las características pueden variar de una persona a otra, dependiendo de los niveles de funcionamiento. Informarse le permitirá tener una mejor comprensión de las necesidades y el comportamiento de su hijo/a.



- ◆ **Estimulación oportuna:** oriéntese con los profesionales correspondientes sobre las actividades y ejercicios adecuados que puede realizar a su hijo/a en el hogar.
- ◆ **Defina estructuras en el hogar:** establezca rutinas adecuadas y claras ya que esto permitirá que su hijo/a adquiera hábitos en favor de su vida diaria.
- ◆ **Fomente su autonomía:** permita oportunidades para que su hijo/a pueda participar en las tareas del hogar. Crear actividades en las que el/ella pueda colaborar ya que esto favorece el desarrollo de sus capacidades, habilidades, destrezas y la valoración a sí mismo.
- ◆ **Fomente la autoestima:** prevenir minimizar su nivel de funcionamiento y maximizar o estimular el desarrollo de las capacidades tanto en el hogar como en la comunidad.

El valorar positivamente su esfuerzo animará a la persona a fortalecer su autoestima y promover la independencia.

Es recomendable unirse a grupos de apoyos para familias de personas con parálisis cerebral. Estos grupos pueden ser una fuente de información y consejos.

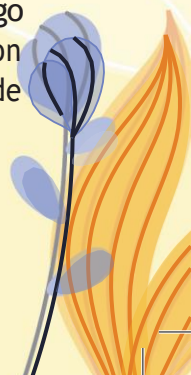
Trastorno del Espectro Autista (TEA)

- ◆ **Conozca sobre el TEA:** infórmese sobre todo lo relacionado con la condición, ya que el Autismo es un Espectro, es decir, una amplia gama de características, que pueden variar de un niño a otro, dependiendo, incluso, de los niveles de apoyos requeridos. Informarse le permitirá tener una mejor comprensión de las necesidades y el comportamiento de su hijo/a.
- ◆ **Límites y amor no se negocian:** establezca una estructura predecible en casa para lograr la disciplina en los niños con autismo, Defina rutinas claras, que puedan ser interpretadas con apoyos visuales, como: agendas, calendarios.

Identifique algunos espacios u objetos utilizando pictogramas. Esto con el objetivo que el niño se mantenga orientado con amor y comprensión sobre lo que estará aconteciendo en su día a día.

- ◆ De esta misma forma, tenga en cuenta que parte de mantenerlo informado, también es avisarle los posibles cambios de eventos o actividades que se puedan presentar para que estos no le tomen por sorpresa y pueda evitar que este se sienta frustrado y haga crisis.
- ◆ **Comunicación:** utilice un lenguaje sencillo y tono de voz pausado para comunicarse con su hijo/a, mientras menos palabras use, mayor facilidad tendrá el niño o niña de captar la información. Tome en cuenta que las instrucciones deben realizarse con firmeza. Un ejemplo de esto es preguntar: “¿Agua?” en vez “¿Quieres agua?” y mientras más comprensión adquiera el niño o niña, puede ir utilizando más palabras. Asimismo, proporcione las instrucciones simples y en diferentes pasos, un ejemplo: “Guarda juguetes” en vez de pedirle “Guarda tus juguetes en la caja”. Puede apoyarse de imágenes para facilitar la comprensión.
- ◆ **Entorno ordenado:** mantenga cierto orden en los espacios. Esto implica limitar la sobre estimulación sensorial (ruido visual y auditivo) de esta forma le ayudará a disminuir los niveles de ansiedad.
- ◆ **Fomento de Intereses:** ofrezca oportunidades para explorar y desarrollar los intereses especiales de su hijo/a.

Si identifica algunas señales de alertas en su hijo/a, es importante acudir a un profesional como pediatra, psicólogo clínico, neurólogo, entre otros profesionales, ya que estos son los indicados para confirmar o descartar algún diagnóstico de discapacidad o Trastorno del Espectro Autista.



Servicios educativos en favor de los estudiantes con Discapacidad

El Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), a través de la Dirección de Educación Especial (DEE) tiene la responsabilidad de garantizar la inclusión educativa de todos los estudiantes y de la creación de recursos educativos accesibles a través del Centro Nacional de Recursos para las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo “Olga Estrella”.

Asimismo, esta dirección trabaja en articulación con direcciones y dependencias del MINERD, manteniendo estrecha colaboración con las regionales y los distritos educativos y estos a su vez con las escuelas, quienes son las responsables directas de organizar y proporcionar los apoyos necesarios para garantizar que los estudiantes con discapacidad reciban las atenciones adecuadas, orientados por los técnicos especializados regionales de los Centros de Atención a la Diversidad (CAD) y distrital de Educación Especial para dar cumplimiento a las ordenanzas y normativas vigentes incluyendo:

La Ordenanza 05-2024 que establece los lineamientos, para una educación inclusiva en el Sistema Educativo Dominicano en su Artículo 3, establece la responsabilidad de los niveles educativos (nivel inicial, primario y secundario), las modalidades y subsistemas educativo-dominicanos garantizar en cada centro educativo el acceso, participación, permanencia y promoción de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, sin ningún tipo de discriminación y exclusión.

La Dirección de Educación Especial en articulación con los niveles, subsistemas y modalidades garantiza que cada estudiante tenga la oportunidad de recibir una educación de calidad y desarrollar su máximo potencial. Por lo que demuestra su compromiso con la atención y los servicios educativos de los estudiantes con: Trastorno del Espectro Autista (TEA), Sordoceguera, Discapacidad Múltiple y Discapacidad

Intelectual (Síndrome de Down, Parálisis Cerebral y otros), Discapacidad Visual, Discapacidad Auditiva, Discapacidad Físico-Motora a través de:

Escuelas Regulares

Las escuelas regulares incluyen a los estudiantes en situación de discapacidad desde el nivel inicial recibiendo los apoyos y los servicios requeridos.

Aulas Específicas para la Inclusión Educativa (AEIE)

Las Aulas Específicas para la Inclusión Educativa, son espacios transitorios ubicados dentro de los centros educativos regulares para dar respuestas a la población con discapacidad, como son: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Visual, Discapacidad Auditiva, Discapacidad Físico-Motora, Sordoceguera y Trastorno del Espectro Autista en edades comprendidas entre los 5 y los 12 años.

Centros de Educación Especial

Dirigido a niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos hasta los 24 años que presentan una de discapacidad severa, múltiple y/o con Trastornos del Espectro Autista (TEA) con limitaciones significativas en el funcionamiento cognitivo y que requieren respuestas que no pueden ofrecerles los entornos educativos regulares.

Esta estrategia ofrece plan de apoyo individualizado, ajustes curriculares acorde con el currículo de los niveles inicial y primario. Además, hace énfasis en programas para el desarrollo de capacidades vinculadas a la inclusión social-laboral de los adolescentes, jóvenes y adultos, con manifestaciones en las habilidades conceptuales, sociales y de la vida diaria, esto con el propósito de promover el desarrollo integral de los estudiantes. Los centros de Educación Especial ofrecen servicios desde los 45 días de nacidos hasta los 24 años.



Aulas del Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL)

Están ubicadas en espacios de la comunidad y en centros educativos regulares, dedicadas a desarrollar habilidades en jóvenes y adultos que por su condición de discapacidad no han alcanzado los aprendizajes académicos correspondientes. El objetivo del PTVAL es establecer criterios que permitan a los estudiantes a partir de los 15 y hasta los 24 años, concluido el proceso educativo en el nivel primario, formarse, relacionarse e incluirse socialmente. Se enfatiza en la enseñanza de un oficio atendiendo a sus intereses y talentos individuales.

Este programa se enfoca en desarrollar tres ámbitos de experiencia: 1. Autonomía Personal en la Vida Diaria. , 2. Inclusión Social y Comunitaria. 3. Orientación y Educación para el Trabajo.

Programa de formación Dual en educación técnico profesional básico accesible a alumnos con discapacidad y/o riesgo de abandono escolar

Los estudiantes en situación de discapacidad o vulnerabilidad que se encuentran en el nivel secundario podrán ingresar a un programa de formación técnico profesional accesible, nivel 1, ajustado a sus características e intereses.

Una vez los estudiantes obtienen el título, podrán insertarse en el mercado laboral con algunas empresas con las que se realizan acuerdos.

Integración de la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos

La familia en colaboración con el o la docente del centro educativo, favorece y garantiza el éxito académico y personal de los hijos/as.

Como familia mantener una comunicación abierta con los docentes y el personal escolar, permite comprender mejor las necesidades específicas de su hijo/a y trabajar en conjunto para abordarlas de manera efectiva. Esta colaboración puede incluir la importancia de asistir a las reuniones con los maestros, compartir informaciones relevantes y participar en el desarrollo e implementación de estrategias de apoyo en el aula.

La inclusión educativa de su hijo/a no solo beneficia su crecimiento individual, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa en general. Su compromiso y participación son clave para asegurar una educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), independientemente de sus diferencias.

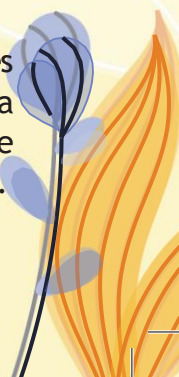
Estrategias para fomentar la participación de la familia en los Centros Educativos

Como Ministerio de Educación se han creado estrategias que buscan fortalecer el rol de la familia en los centros educativos para conseguir un impacto en el desarrollo integral de sus hijo/as.

Entre estas estrategias se crean la asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE), los comités de curso y las escuelas de padres y madres, donde las familias pueden integrarse para colaborar activamente con la educación de sus hijos/as.

Las asociaciones mencionadas y comités tienen como objetivo principal asegurar que las familias se involucren en la vida escolar, promoviendo un entorno educativo más inclusivo y participativo.

Asimismo, la Dirección de Participación Comunitaria a través de sus técnicos regionales y distritales, articula con la Junta Central Electoral programas y procesos para la emisión de actas de nacimiento a los estudiantes que aún no las poseen.



Esto garantiza que todos los niños/as tengan su documentación en regla, lo que facilita su acceso a los distintos servicios.

De igual forma, se han creado Escuelas de Padres, Madres y/o tutores (EPM), que son espacios de formación donde las familias pueden aprender sobre temas educativos y cómo apoyar mejor el desarrollo de sus hijo/as. A través de la Unidad de Orientación y Apoyo a los Padres, se organizan encuentros para sensibilizar a las familias sobre la importancia de su participación en la educación de sus hijos/as.

Capítulo 4



Base Legal

En la República Dominicana, todo ciudadano tiene derecho a recibir los beneficios que les corresponde de las leyes y normativas que protegen a las personas con discapacidad. Estas leyes son fundamentales para garantizar que sus derechos sean respetados y que puedan ser parte activa de la sociedad.

Es importante seguir abogando por la implementación efectiva de estas y por la creación de otras políticas y programas que permitan la inclusión total en la vida social, económica y cultural del país.

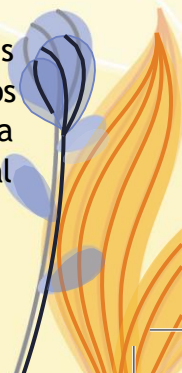
Entre las leyes más destacadas que protegen y garantizan la igualdad de oportunidades, acceso a la educación inclusiva, empleo digno y accesibilidad en los espacios públicos, son:





1. **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:** ratificada por la República Dominicana, este tratado internacional establece un marco legal para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el derecho a la educación.
2. **Ley General de Educación 66-97, actualmente en revisión:** establece los principios y normas generales que rigen el sistema educativo dominicano, incluyendo la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad.
3. **Ley 5-13 sobre los derechos de las personas con Discapacidad:** establece los principios y normas generales para la inclusión social de las personas con discapacidad, con el propósito de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en diversos ámbitos, incluyendo la educación, el empleo, la salud, el transporte, la accesibilidad, entre otros.

4. **Ley 42-2000, sobre Discapacidad en la República Dominicana:** establece los principios, normas y disposiciones para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Reconoce la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación plena y efectiva en la sociedad para las personas con discapacidad. Además, crea el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).
5. **Ley 146-02, sobre Seguro Nacional de Salud:** Establece el marco legal para la creación del Seguro Nacional de Salud (SENASA), que tiene como objetivo garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos/as dominicanos/as, incluyendo a las personas con discapacidad.
6. **Ley 136-03, crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).** Establece la protección integral, regula el papel y la relación del Estado, la sociedad y las familias hasta los 18 años.
7. **Ley 34-23, de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA):** Esta ley tiene por objeto regular la atención, protección e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), mediante la protección y garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades.
8. **Ley 43-23, reconoce el uso e inclusión de la lengua de señas como mecanismo oficial de comunicación de las personas sordas.**
9. **Ordenanza 05-2024, que establece los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano.**
10. **Orden Departamental 47-2023, que establece los manuales operativos de centros de los centros educativos públicos de los niveles inicial, primaria, secundaria (modalidad académica), modalidades técnico profesional**



y en artes y los subsistemas de educación especial y de educación para adultos.

11. **Ordenanza 04-2018** que norma los servicios y estrategias para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo acorde al currículo establecido.

Derechos de las personas con discapacidad y su familia

Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) con discapacidad están consagrados por las Naciones Unidas tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño/a (CDN) como en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Aunque el marco legal que respalda estos derechos es internacional, su implementación y garantía recaen en la competencia de las autoridades nacionales y locales.

Las personas con discapacidad cuentan con los mismos derechos de que otra persona sin discapacidad, aunque requieren ciertas especificaciones por la situación de vulnerabilidad. Dentro de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias están:

1. **Derecho a la igualdad y no discriminación:** los padres tienen derecho a que sus hijos con discapacidad sean tratados con igualdad y no sean objeto de discriminación en ningún ámbito de la vida, ya sea educativo, laboral, social, etc.
2. **Derecho a la educación inclusiva:** los padres tienen derecho a que sus hijos con discapacidad reciban una educación de calidad en un entorno inclusivo que satisfaga sus necesidades individuales y les permita desarrollar su máximo potencial.
3. **Derecho a la atención médica y terapéutica:** los padres tienen derecho a acceder a servicios especializados para sus hijos con discapacidad, para mejorar su salud y calidad de vida.

4. **Derecho a la participación en la toma de decisiones:** los padres tienen derecho a participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con la vida de sus hijos con discapacidad, incluyendo cuestiones médicas, educativas y sociales.
5. **Derecho a la protección y seguridad:** los padres tienen derecho a que se garantice la protección y seguridad de sus hijos con discapacidad, tanto en el hogar como en la comunidad, y a que se tomen medidas para prevenir cualquier forma de abuso o explotación.

Deberes de los padres, madres y/o tutores

Los padres, madres y/o tutores de niños/as y jóvenes con discapacidad, tienen la responsabilidad fundamental de asegurar el bienestar y desarrollo integral de su hijo/a.

A continuación, se presentan los deberes esenciales que deben cumplir para apoyar de manera efectiva a sus hijos/as:

1. **Deber de cuidado y protección:** cuidar y proteger a sus hijos con discapacidad, proporcionándoles el apoyo y la atención que necesitan para satisfacer sus necesidades físicas, emocionales y sociales.
2. **Deber de promover la autonomía:** fomentar la autonomía y la independencia de sus hijos con discapacidad, ayudándoles a desarrollar habilidades y capacidades que les permitan participar plenamente en la vida diaria.
3. **Deber de abogacía:** ser defensores de los derechos de sus hijos con discapacidad, abogando por su inclusión y participación en la sociedad y luchando contra cualquier forma de discriminación o exclusión.
4. **Deber de colaboración:** colaborar con profesionales de la salud, educación y servicios sociales para garantizar que sus hijos con discapacidad reciban el apoyo y los recursos necesarios para su desarrollo integral.



5. **Deber a la educación:** educarse y capacitarse sobre las necesidades y derechos de las personas con discapacidad, con el fin de poder brindar el mejor cuidado y apoyo posible a su hijo.
6. **Deber de identificar y conocer los servicios disponibles:** conocer cuales servicios existen en su comunidad o fuera de ella, como hospitales, clínicas, centros de rehabilitación y programas de atención especializada para personas con discapacidad.
7. **Deber de registrarse en el sistema de salud e informarse de cómo funciona:** si aún no estás registrado en el sistema de salud público o privado, asegúrate de hacerlo para poder acceder a los servicios necesarios para su hijo/a con discapacidad.
8. **Es deber de los padres, madres y tutores, estar pendientes y gestionar citas y atenciones médicas de sus hijos/as, así como participar en las tomas de decisiones relacionadas con uso de medicamentos o procedimientos que se llevarán a cabo en favor de su salud.**

El rol de la familia en los procesos de inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad

En el marco del derecho a la inserción laboral y social de la persona con discapacidad, hay que considerar su calidad de adultos, y ese es el rol que se debe potenciar.

Es esencial consultar a las personas con discapacidad y guiarlas valorando sus intereses, hacerlas parte real del proceso, proporcionarles opciones laborales acordes a su nivel de funcionamiento, habilidades y sus competencias. De ahí la relevancia de las familias y personas que pueden y deben ayudar a decidir sobre sus vidas, intereses y prioridades. En caso de contratación, la familia debe conocer a la persona designada por la institución como referente o guía en el proceso de inserción laboral y establecer con ella canales de comunicación. La inclusión laboral es posible, con el compromiso y esfuerzo de todo/as los actores implicados en el proceso, sin embargo es importante destacar que, en el mismo; el papel de la familia es vital, acompañando a la persona con discapacidad y apostando siempre a fortalecerlo como un adulto cada vez más autónomo.



Capítulo 5

Ruta para la inclusión educativa y escolarización de su hijo/a

Ante la necesidad de cupo o escolarización para su hijo/a en un centro educativo público o privado, diríjase directamente al mismo.

Si tuviera alguna dificultad, asista al distrito educativo correspondiente y allí solicite ser recibido por un representante de la comisión encargada de gestión de cupos (encargados de supervisión educativa, técnico de educación especial, técnico de orientación y psicología y técnico de participación comunitaria), quienes le estarán apoyando para tales fines.

Las regionales educativas del MINERD existen técnicos de Atención a la Diversidad (CAD) que trabajan en articulación con los técnicos distritales de Educación Especial, ellos también estarán para colaborarle en el proceso de inclusión educativa de su hijo/a.

Centros Inclusivos: la inclusión es un enfoque asumido por el sistema educativo dominicano, independientemente si trata de la escolarización de un estudiante con o sin discapacidad, en tal sentido la Dirección de Educación Especial y todas las direcciones del MINERD trabajan para avanzar en este proceso (Ordenanza 05-2024).

Es importante saber que si desea obtener listado o información relacionadas con la ubicación de los centros educativos de educación especial y aulas específicas ya sea para la inclusión educativa, escuelas y aulas para transición a la vida adulta y laboral, puede acercarse directamente a las regionales y distritos educativos quienes tienen pleno conocimiento de su demarcación y podrán orientarle sobre el tema.

Instituciones gubernamentales y otros organismos referentes de servicios complementarios para personas con discapacidad

Ministerio de Salud Pública (MSP)

Servicios que ofrece: Medicamentos alto costo. Ayudas médicas.

Dirección: Av. Dr. Héctor Homero Hernández, Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fe Santo Domingo. Teléfono: 809- 541-3121.



Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

Creado con la finalidad de asegurar el acceso, permanencia y progreso académico de la comunidad estudiantil preuniversitaria más vulnerable del sistema público de educación, mediante la estructuración de un sistema de protección social integral que asegure la cobertura de sus necesidades básicas de alimentos, salud, nutrición; así como las psicológicas, sociales, culturales y recreativas.

Dirección: Av. 27 De febrero 559, Santo Domingo. Teléfono: 809-732-2750.

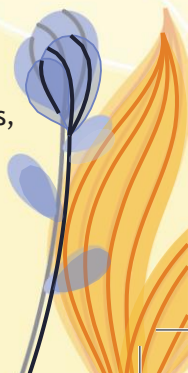


Consejo Nacional de Discapacidad

Servicios que ofrece:

- ◆ Certificado de Discapacidad.
- ◆ Gestión de solicitud de Pensión Solidaria por Discapacidad.
- ◆ Asistencia legal en procesos de corrección de actas del estado civil.
- ◆ Apoyo legal en procesos de declaración tardía.
- ◆ Dispositivos de apoyo.
- ◆ Inscripción SENASA.

Dirección: C/Proyecto No.12, Ave. 27 de febrero, Ensanche Miraflores, Santo Domingo. Teléfono: 809-687-5480 Ext. 229.



Supérate/Tarjeta supérate solidaridad

Supérate tiene como norte la intervención social focalizada a través de la integración de transferencias monetarias condicionadas, acompañamiento socioeducativo y vinculación con programas y servicios del Estado, articulados en acciones que se fundamentan en ocho componentes: «Inclusión Educativa», «Salud, Seguridad Alimentaria y Apoyo en Emergencias, Inclusión Económica, «Vivienda, Identifícate, Cuidados, Supérate Mujer y Acompañamiento Sociofamiliar.

Dirección: Ave. Leopoldo Navarro #61, edif. San Rafael, 6.º nivel. Ensanche San Juan Bosco. Santo Domingo.
Teléfono: 809 534-2105.



Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN)

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) es la institución del Gobierno Dominicano responsable de identificar y priorizar a las familias elegibles para recibir los beneficios de los programas y subsidios sociales que se efectúen con recursos públicos. Está vinculada funcionalmente al Gabinete Social, para operar como la puerta de entrada al Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC).

Dirección: Ave. John F. Kennedy No. 38, Ensanche La Fe, Santo Domingo.
Teléfono: 809-689-5230.



Sistema Único de Beneficiarios

Comisión Presidencial de Apoyo Al Desarrollo Barrial, CPADB

Servicios que ofrecen:

- ◆ Medicamentos (Disponibilidad).
- ◆ Sillas de Ruedas.
- ◆ Procedimientos Médicos.
- ◆ Ayudas con Trasplantes.
- ◆ Pintas de Sangre.
- ◆ Consultas Médicas.
- ◆ Pañales (Disponibilidad).
- ◆ Resonancias Magnéticas.
- ◆ Pruebas de Laboratorio.
- ◆ Hospitalización por Quimioterapia.
- ◆ Electroencefalografía.
- ◆ Materiales para la construcción.
- ◆ Electrodomésticos.
- ◆ Prótesis.

Dirección: Calle Caonabo # 60, esq. Máximo Cabral, Gazcue. Santo Domingo. Teléfono: 809 -685-6161.



SENASA Subsidiado

Es un seguro de salud financiado totalmente por el Estado Dominicano, que cubre a las personas de bajos ingresos, desempleadas, con discapacidad e indigentes. Para acceder a este seguro, se necesita ser evaluado por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

Dirección: 27 de febrero 232, casi esq. Tiradentes, La Esperilla, Santo Domingo. Teléfono: 809-701-3821 / 809- 200- 8277.

Alcaldía de Santo Domingo

Servicios que ofrece:

Ayuda a grupos vulnerables, en favor de la inclusión social, entre ellas:

- ◆ Compra de medicamentos
- ◆ Atención a Enfermedades Catastróficas
- ◆ Pinta de sangre
- ◆ Canastillas
- ◆ Muletas
- ◆ Sillas de Ruedas
- ◆ Mosquiteros
- ◆ Colchones
- ◆ Audífonos para personas discapacidad auditiva

Dirección: Avenida Jiménez Moya1 Santo Domingo.
Teléfono: 809- 535-1181.



CONANI

Coordinación de políticas y acciones intersectoriales e interinstitucionales en favor del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Su visión es que todos los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana vivan en familias y comunidades que respeten, protejan y garanticen sus derechos fundamentales.



Servicios que ofrece:

- ◆ Atención a Sustracción y Retención Ilícita de Menores.
- ◆ Hogares de Pasos.
- ◆ Entre Otras.
- ◆ Adopciones.

Dirección: Avenida Máximo Gómez #154, esquina calle República de Paraguay. Ensanche La Fe. Santo Domingo. Teléfono: 809-567-2233.

Centro de Atención Integral para la Discapacidad

Servicios que ofrece:

Servicios Médicos:

- ◆ Evaluación médica inicial.
- ◆ Evaluación del desarrollo.
- ◆ Pediatría.
- ◆ Odontopediatría.
- ◆ Psiquiatría.
- ◆ Nutrición.
- ◆ Fisiatría.

Atención Terapéutica:

- ◆ Terapia del Habla y del Lenguaje.
- ◆ Terapia Física.
- ◆ Terapia Ocupacional.
- ◆ Intervenciones Tecnológicas.
- ◆ Terapias Artísticas.
- ◆ Terapia Familiar.
- ◆ Terapia Acuática.
- ◆ Intervención Grupal.
- ◆ Apoyo Psicopedagógico.
- ◆ Atención Temprana.
- ◆ Intervención Conductual.
- ◆ Entrenamiento a Familias.

Dirección: Av. Luperón casi esq. Enriquillo. Santo Domingo.
Teléfono: 849-936-8787.

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)

Es el organismo responsable de gestionar la prestación de servicios de atención integral de calidad a niños durante la Primera Infancia, es decir de 0 a 5 años. Ofrece atención a los niños y sus familias, a través de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIFI) y (CAFI).



Estos centros ofrecen servicios integrales de atención a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en jornada extendida, propiciando diversas experiencias que les permiten desarrollarse, mediante una intervención oportuna, intencionada, pertinente y significativa, durante sus primeros años de vida.

Dirección: Av. Simón Bolívar No. 61. Santo Domingo.
Teléfono: 809-545-5147.

Centro de Apoyo Psicoemocional (CAPEM) del Ministerio de Educación (MINERD)

El CAPEM cuenta con la línea “Esperanza de Vida”, que las personas podrán contactar marcando *747, donde se les brindará todo apoyo emocional que se necesiten, cuyas informaciones serán manejadas de manera estricta y confidencial, respetando la privacidad de quienes acuden en busca de ayuda. Brindará apoyo psicológico y psicoemocional a los estudiantes, maestros, familia, personal de apoyo y toda la comunidad educativa para garantizar su bienestar integral.



Dirección: Av. Sabana Larga., esq. Bonaire # 52. Ensanche Ozama. Santo Domingo. Teléfono: 809 796 -2208.



Fundación Dominicana de Autismo

Servicios que ofrece:

- ◆ Asistencia Médica y Odontológica a las Personas con Autismo e integrantes de la Fundación
- ◆ Evaluaciones para diagnóstico diferencial (Autismo, Hiperactividad, Desarrollo del Habla, Conductuales, otros trastornos).
- ◆ Intervención Psicopedagógica.
- ◆ Programa de Sesiones Terapéuticas.
- ◆ Programas Especiales.
- ◆ Promoción y Divulgación.
- ◆ Visitas Domiciliarias y Trabajo Comunitario.

Dirección: Calle paseo de los reyes católicos #17 y 18, Arroyo Hondo. Santo Domingo. Teléfonos: 809-563-6247 / 809-563-3933.

La Fundación Manos Unidas por Autismo

Es una organización sin fines de lucro que trabaja a través de terapias y actividades para el bienestar de las personas con trastornos del espectro autista (TEA).



Servicios que ofrece:

- ◆ Evaluación y Diagnóstico.
- ◆ Programa de Intervención Temprana.
- ◆ Programa de Intervención Temprana.
- ◆ Terapia Ocupacional.
- ◆ Terapia Conductual.
- ◆ Terapia del Lenguaje
- ◆ Grupo de Apoyo para Padres.
- ◆ Terapia de Aprendizaje.
- ◆ Preparación para la Vida Adulta.

Dirección: Calle Serafina A. de Tapia 15. Santo Domingo.
Teléfono: 809-595-3163.

Fundación Nido Para Ángeles

Trabaja con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes con Parálisis Cerebral y sus familias. Así como sensibilizar y educar a la población desde una perspectiva de inclusión y garantía de derechos.



Servicios que ofrece:

Programa de Atención Integral:

- ◆ Estimulación Temprana.
- ◆ Educación Especial.
- ◆ Musicoterapia.
- ◆ Intervención Psicológica.

Medicina y Rehabilitación:

- ◆ Consulta de Fisiatría.
- ◆ Consulta de Neurología Pediátrica.
- ◆ Consulta de Medicina Familiar.
- ◆ Comunitaria.
- ◆ Consulta de Nutrición Pediátrica.
- ◆ Enfermería.
- ◆ Terapia Física.
- ◆ Terapia Respiratoria.
- ◆ Terapia Ocupacional.
- ◆ Terapia de Lenguaje.
- ◆ Hidroterapia.
- ◆ Intervención Temprana.
- ◆ Psicomotricidad.
- ◆ Terapia Multisensorial
- ◆ Sala de Lactancia Materna.

Programa de Acción Solidaria:

- ◆ Evaluación de Familias para Ingreso a los Programas.
- ◆ Visitas Domiciliarias.

Dirección: Calle Alfonso Moreno Martínez #4 (Antiguo Camino Chiquito), Arroyo Hondo II. Santo Domingo. Teléfono: 809- 475-9998



Fundación LOATA

Trabajan para hacer posible la inserción laboral guiada y acompañada por profesionales, bajo la modalidad del programa “Empleo con Apoyo” para personas con discapacidad. Busca empresas e instituciones que permitan llevar a cabo la experiencia de inserción laboral, de personas con discapacidad, específicamente intelectual.

Dirección: Plaza Naco, Locales 106 y 107, 2do. Nivel. Av. Tirantes esq. Pte. González, Ens. Naco. Santo Domingo.

Teléfono: (809) 692-0312.

Fundación Delfines del Amor

Trabaja en favor de las familias con hijos/as con la condición de AUTISMO.

Servicios que ofrece:

- ◆ Inclusión Social para Niños y Jóvenes con Autismo a través del Deporte.
- ◆ Natación
- ◆ Terapia acuática.



Dirección: Av. Isabel Guiar. Campus Central de UTESA. Santo Domingo.

Teléfono: 829-587-1383.

Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI)

Trabajan por la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad visual.

Servicios que ofrece:

- ◆ Integrar a las personas con discapacidad visual, a todas las actividades de la vida normal dentro de la sociedad.
- ◆ Viabilizar la incorporación productiva de las personas con discapacidad visual, a través de la capacitación para empleo remunerado; contribuyendo así a su independencia social.



- ◆ Desarrollar y fomentar mejores niveles educativos y culturales, facilitando el acceso a la tecnología de la informática y sistema especializado de audio libro y lectura y escritura Braille.
- ◆ Fortalecer e implementar distintos proyectos y programas en favor de personas con discapacidad con auspicio nacional e internacional.

Dirección: Av. Expreso V Centenario. Villa Consuelo. Santo Domingo.
Teléfono: 809- 245-3444.

Fundación Francina Hungría

Se dedica a apoyar y promover mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad visual.

Servicios que ofrece:

- ◆ Programas de Formación.
- ◆ Asesoría en el Diseño de Estrategias.
- ◆ Acompañamiento en Transformaciones Estructurales.

Dirección: Carretera. Mella 34, Santo Domingo Este.
Teléfono 809- 435-2777.

Fundación Luzma

Servicios que ofrece:

- ◆ Diagnósticos de Autismo.
- ◆ Asistencia a las Familias.
- ◆ Evaluaciones Psicológicas y de Intervenciones Terapéuticas y Psicopedagógicas.

Dirección: Calle Dr. Octavio Mejía Ricart
No. 56, Ens. Ozama, Santo Domingo
Este, R.D. Teléfonos: 809-598-1000 /
829-659-5459.



Fundación María Laura

Gestión de estudios médicos y diagnóstico de síndromes y enfermedades raras.

Dirección: Av. Roberto Pastoriza, Piantini, Distrito Nacional Santo Domingo.

Teléfono: 809-542-6015

Centro de Rehabilitación Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD)

Servicios que ofrecen:

- ◆ Terapia Física.
- ◆ Rehabilitación Neurológica,
- ◆ Terapia Ocupacional.
- ◆ Terapia del Lenguaje del Habla.
- ◆ Rehabilitación Ortopédica
- ◆ Escuela de la Columna.

Dirección: Calle Núñez y Domínguez, Ensanche la Julia, Santo Domingo.

Teléfono: 809-544-2812, EXT. 2400-2401.

Fundación Pro-Bienestar de las Personas con Discapacidad - PROBIEN.

PROBIEN promueve la aplicación de un enfoque de derechos humanos, a través de la participación y la inclusión plena, en equiparación de oportunidades, en la vida social y cultural de las personas con discapacidad y de sus familiares, a través de programas de sensibilización y formación, como son:



- ◆ Taller de Sensibilización y Concienciación, “Atrévete a Ponerte en mi Lugar”.
- ◆ Cursos Básicos de Lenguas de Señas, “Aprende CBL5”
- ◆ Programa de Investigación sobre la Realidad de las Personas con Discapacidad.

Dirección: Calle Uruguay No. 18, Gascue, Santo Domingo.

Teléfono: 809-682-8714.

Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora (ASODIFIMO)

Servicios que ofrecen:

- ◆ Salud Preventiva, Educación y Capacitación.
- ◆ Salud.
- ◆ Capacitación.
- ◆ Inserción Laboral.
- ◆ Asistencia Social.
- ◆ Incidencia Política.
- ◆ Fortalecimiento Institucional.

Dirección: Av. prolongación 27 de febrero #798, Las Caobas, Santo Domingo. Teléfono: 809-564 - 4726.

Fundación KARISMA



La fundación tiene como principio promover la autonomía de vida de las personas con discapacidad, creando condiciones favorables que permitan su inclusión en la sociedad. Fomentamos una cultura incluyente, justa, empática y consciente de las necesidades de los demás, realizamos acciones específicas con la finalidad de rescatar la dignidad humana con un concepto de rehabilitación integral.

Servicios que ofrecen:

- ◆ Gestión de Prótesis.
- ◆ Gestión de Cirugía de Salud Visual.
- ◆ Prevención y Atención Médica Oportuna.

Dirección: Avenida Lope de Vega N.19, PIISA B Building Suite 301. Santo Domingo. Teléfono: 829-986 -0870.



Fundación Quiéreme Como Soy

Es una institución sin fines de lucro, cuya misión es promover la inclusión de personas con discapacidad cognitiva y neurodiversidad en la sociedad dominicana, fomentando una cultura de aceptación a través de la educación.



Dirección: Avenida John F. Kennedy No.19, Esq. Máximo Gómez, Ensanche Kennedy, Santo Domingo. Teléfono: 809-565-3111 Ext. 1609 / 809-565-3111 Ext. 4154.

Fundación Activo 20-30

Ofrece las siguientes especialidades y servicios:

- ◆ Cardiología
- ◆ Ginecología
- ◆ Fisiatría
- ◆ Psicología
- ◆ Psiquiatría
- ◆ Oftalmología
- ◆ Nutriología

Así como Salud integral para la mujer, Imágenes diagnósticas, Laboratorio, Cirugía ambulatoria, Planes de salud, y Planes preventivo, Terapia familiar, Tomografía, Sonografía, Rayos x, Resonancia, Ecocardiograma, Monitoreo Holter y Mapa.

Dirección: Calle Federico Velásquez /Albert Thoma, No. 1Santo Domingo.
Teléfonos: 809-684-0082 y 809-331-2030

Asociación Dominicana de Rehabilitación, Inc.

Servicios que ofrecen:

- ◆ Rehabilitación integral de personas con discapacidad física e intelectual.
- ◆ Programas especializados en Medicina Física.
- ◆ Educación Especial.
- ◆ Formación e Inserción laboral.

Dirección: Calle Mary Pérez Viuda Marranzini, Sector Miraflores. Santo Domingo. Teléfono: 809-689-7151

Fundación Yo También Puedo



Es una organización dedicada a la educación y estimulación a través de las artes y vida independiente de niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad, (Síndrome de Down, Autismo, Parálisis Cerebral, Discapacidad Intelectual, entre otras), mediante diversas disciplinas del arte y el oficio para la vida independiente, desde los

6 años de edad hasta los 55 años. Entre ellos danza, teatro, estimulación, sensorial y arte.

Dirección: Av. Abraham Lincoln 609, Plaza Alexandra, Santo Domingo
Teléfono: 809-540-2010

Olimpiadas Especiales

Promueve la integración de las personas con discapacidad a través del deporte olímpico. Ofrece entrenamiento deportivo y competencia atlética durante todo el año en una variedad de deportes de tipo olímpico para niños y adultos con discapacidad intelectual.



Dirección: Avenida 27 de febrero, Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Media Naranja entre Rampa 2 y 3, Santo Domingo.

Teléfono: 809-683-5985

Fundación Dominicana Unidos Frente al Autismo

Brinda apoyo y recursos a niños y jóvenes con autismo y sus familias.

Servicios que ofrece:

- ◆ Apoyo emocional y comunitario a las familias con hijos/as con Autismo. Acceso a la educación.
- ◆ Acceso a terapia y tratamiento médico,
- ◆ Promoción de la inclusión.

Dirección: Avenida Independencia, KM 6/12. Sector Jardines del Sur.
Teléfono: 809 -508-5683.



Asociación Dominicana de síndrome de Down (ADOSID)

Trabajan para mejorar la condición de vida y optimizar el desarrollo físico, intelectual y emocional de las personas con síndrome de Down.

Educación y servicios

- ◆ Atención temprana y terapias.
- ◆ Escolaridad de 2 a 20 años en jornada extendida
- ◆ Campañas de concientización/ charlas.
- ◆ Terapia de lenguaje,
- ◆ Programa extra-curricular de Danza, Arte y Música.
- ◆ Orientación y acompañamiento a las familias.
- ◆ Servicio de Apoyo Escolar (SAE).
- ◆ Servicio de Apoyo a la vida adulta independiente.
- ◆ Servicio de Formación e Inserción Laboral (SEFIL).

Dirección: Calle Josefa Perdomo #6, Gazcue, Santo Domingo. Teléfono: 809-537-0410

Instituto de la Familia, INC (IDEFA)

Trabaja al servicio de la familia estudiando su realidad y ofreciendo asistencia, entrenamiento y orientación para contribuir a mejorar su calidad de vida.



- ◆ Psicoterapia individual, pareja y familia
- ◆ Terapia de aprendizaje
- ◆ Evaluaciones psicométricas
- ◆ Cursos Educativos para Padres en Ciencias de la Familia
- ◆ Talleres Formativos en Escuelas y Empresas
- ◆ Programa de Verano para Adolescentes
- ◆ Entre otros.

Dirección: Av. José Contreras No. 73 Zona Universitaria Teléfonos: 809-534-5336 / 809-534-5436 / 809-535-0595

Centros gratuitos y bajo costo de atención a las Familias

- ◆ Centro de Atención Integral Familias Inteligentes
- ◆ Instituto Medico Psicológico de Atención a la Familia (IMAF)
- ◆ Fiscalía del Distrito Nacional, Departamento de niñez, adolescencia y Familia
- ◆ Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI) Unidad de Salud Mental Con Adolescentes
- ◆ Casa Abierta, Psicología



PROMOVIENDO TRATO DIGNO Y EL LENGUAJE INCLUSIVO: CÓMO DIRIGIRSE ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inapropiada

Apropiada

Anormal - Deficiente, El / La/ Enfermito / a - Incapacitado / a Personas diferentes / especiales	Persona con Discapacidad. . . (tipo de discapacidad) * No corresponde referirse a una persona sin discapacidad como normal respecto a una persona que tiene discapacidad.
Minusválido / a - Lisiado / a Inválido/a - Paralítico / a Mutilado / a - Cojo / a - Tullido / a	Persona con discapacidad físico motora.
Mongólico / a - Retardado/a Retardado / a Mental	Persona con discapacidad intelectual.
Lenguaje de Señas	Lengua de Señas Comunicación que utiliza la persona con discapacidad auditiva y la persona oyente.
Defecto de Nacimiento	Discapacidad Congénita Persona con discapacidad congénita.
El / La Cieguito/a - Invidente El / La Cieguito / a - No vidente	Persona Ciega Persona con discapacidad visual o con deficiencia visual.
Relegado - Confinado / a a una silla de ruedas	Persona que usa o se traslada en silla de rueda.
El / La Sordo / a - Sordito / a Sordomudo / a	Persona Sorda o con Discapacidad Auditiva * Las personas con discapacidad auditiva no son mudas.
Insano/a - Demente Loco/a - Trastornado / a Esquizofrénico / a	Persona con Discapacidad Psicosocial Persona con Esquizofrenia
Postrado / a Víctima - Afectado/a de... parálisis, autismo, vegetal, etc.	Persona que: Que representa discapacidad... Que vive con discapacidad... Que tiene discapacidad...

Referencias Bibliograficas

- <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Kübler-Ross, 1969. On Death Dying. Macmillan
- Alcantud Marín, F., Rico, D., s Lozano, L. (2012). Trastornos del Espectro Autista: Guía para padres y profesionales.
- Asociación Americana de Psicología. (2020). Manual APA de Trastorno del Espectro Autista. [Libro]
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (5ta ed.).
- Benítez Benítez, D. S. (2017). Guía para padres: desarrollo de habilidades sociales en adolescentes con discapacidad intelectual.
- CEPAL. (2017). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: la transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral.
- Congreso Nacional (República Dominicana). (2000). Ley 42-2000 sobre Discapacidad en la República Dominicana.
- Congreso Nacional (República Dominicana). (2002). Ley 146-02 sobre Seguro Nacional de Salud.
- Congreso Nacional (República Dominicana). (2003). Ley 136-03 de Protección y Defensa de los Derechos del Consumidor o Usuario.
- Congreso Nacional (República Dominicana). (2008). Ley 42-08 que crea el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).
- Dunn, D. S., s Burcaw, S. (2013). Positive psychology and disability: A critical review of the literature. *Rehabilitation Psychology*, 58(3), 99-111. [Artículo de revista]
- Gallaudet University. (s.f.). Comprendiendo la sordera. Recuperado de [URL]
- Hinton, M. (2016). The impact of a child's disability diagnosis on the family: Mother's perspectives. *Journal of Child Health Care*, 20(4), 502-510. [Artículo de revista]
- Instituto Nacional de la Sordera y Otros Trastornos de la Comunicación. (2020). Trastorno del espectro autista. [Folleto]
- Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano. (2018). Trastorno del espectro autista: Lo que necesitas saber. [Folleto]
- International Labour Organization. (s.f.). Código de trabajo (ley 16-92) y normas complementarias. Recuperado de <https://www.ilo.org/ELECTRONIC/DOM29744>



- Journal of Diversity in Higher Education. (s.f.). Recuperado de <https://www.apa.org/pubs/journals/dhe/>
- Luehrman, S. (2021). Entendiendo la sordoceguera en niños. Fundación Americana para Ciegos.
- Martínez Martínez, M. D. C. (2013). Escuela de padres. Una experiencia práctica con padres de alumnos con discapacidad visual. ONCE.
- Ministerio de Educación (República Dominicana). (1997). Ley General de Educación 66-97.
- Mitchell, A. (2015). Supporting families following the diagnosis of a disability: A literature review. *Child: Care, Health and Development*, 41(4), 544-555.
- Morales, M. (2017). Entendiendo el trastorno del espectro autista: Signos, síntomas y terapias. *Psychology Today*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Organización Mundial de la Salud. (2007). *International Classification of Functioning, Disability and Health: Children s Youth Version*. Geneva: World Health Organization.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Educación inclusiva y salud.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: Versión para Niños y Jóvenes.
- Presidencia de la República (República Dominicana). (2013). Ley 5-13 sobre Discapacidad.
- Reyes, M. A., s Avendaño, R. E. C. (2009). Lectura y discapacidad auditiva: guía para trabajar con niños. Colegio San Ignacio, Santiago.
- Robey, K. L., s Baryza, M. J. (2019). Supporting families of children with disabilities: Parental perspectives on diagnosis and early intervention services. *Early Childhood Education Journal*, 47(5), 529-537.
- Roche, A. (2019). Entendiendo la sordera en niños: Signos, síntomas y qué hacer. *Healthline*.
- Saldaña Gómez, D. P. (2012). Guía para padres de niños con discapacidad del Centro Provincial de Neurodesarrollo Integral (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).
- Singer, G. H. S., s Irvin, L. K. (Eds.). (2016). *Support for the families of children with disabilities*. Springer.
- Trute, B., s Hiebert-Murphy, D. (2005). Coping and adaptation in parents of children with autism: A multilevel model of stress and coping.

Journal of Autism and Developmental Disorders, 35(6), 758-770.

- Turnbull, A. P., s Turnbull, H. R. (2020). Familias, profesionales y excepcionalidad: Resultados positivos a través de alianzas y confianza.
- UNESCO. (2008). Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales.
- UNESCO. (2019). Guía de la UNESCO sobre la inclusión y la diversidad en la educación.
- UNESCO-IESALC. (s.f.). EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL. Recuperado de <https://siteal.iesalco.unesco.org>
- Van Kraayenoord, C. E. (2018). Entendiendo las discapacidades múltiples: Características, desafíos e intervenciones. Revista Internacional de Discapacidad, Desarrollo y Educación, 65(3), 284-298.
- Verdugo, M. (s.f.). Calidad de Vida. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Miguel-Verdugo/publication/283211086_Calidad_de_Vida/links/562e0c4a08aef25a24432ec3/Calidad-de-Vida.pdf?fbclid=IwAR1fW3wGij0gnlfZhlYlsBYaa_GrVgHZqk7e9246uoxHONnXgVCz5Tlea9c
- World Health Organization. (s.f.). Recuperado de https://www.who.int/health-topics/disability#tab=tab_1.
- ¿Cuáles son los signos tempranos de la parálisis cerebral? | NICHD Español fomentar autonomía a hijo con parálisis cerebral - Búsqueda
- <https://demanoenmano.net/la-adolescencia-la-discapacidad/>
- https://www.google.com/search?safe=activesca_esv=c744cb-070de47b7esrlz=1C1GCEU_esDO1128DO1129sq=sugerencia+para+que+los+padres+pueden+apoyar+la+transicion+a+l
- [a+vida+adulta+de+sus+hijos+con+discapacidad+spell=1ssa+Xsved=2ahUKEWjr86TQ6veJAxXnxMkDHcMXITYQBSgAegQLxABSbiw=1920sbih=893sdr=1](https://www.google.com/search?q=a+vida+adulta+de+sus+hijos+con+discapacidad+spell=1ssa+Xsved=2ahUKEWjr86TQ6veJAxXnxMkDHcMXITYQBSgAegQLxABSbiw=1920sbih=893sdr=1)
- https://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mocl/zaragoza_t_rt/capitulo1.pdf
- <file:///C:/Users/maria.delarosa/Downloads/pcasane,+215-674-1-SM.pdf>
- <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/espacio-virtual-de-soporte-para-educacion-no-presencial/ISQA-aprendiendo-desde-casa-instructivo-minerdpdf.pdf>
- <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/7946/file/Para%20todos%20y%20todas%20con%20enfasis%20en%20Discapacidad%20Intelectual%20-%20PUBLICACION.pdf>
- <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/7961/file/Materia->



les%20Educativos%20Inclusivos%20%7C%20Trastorno%20del%20Espectro%20Autista%20-%20PUBLICACION.pdf

- <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-de-educacion-especial/8mvp-orientaciones-educacion-sordospdf.pdf>
- <https://blog.fundacionjuanxxiii.org/por-que-evitar-la-sobreproteccion-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=La%20sobreprotecci%C3%B3n%20evita%20que%20las,m%C3%A1s%20vulnerables%20ante%20el%20acoso.>
- “Impacto de la discapacidad en la estructura familiar y las relaciones interpersonales”
- <https://blog.fundacionjuanxxiii.org/por-que-evitar-la-sobreproteccion-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=La%20sobreprotecci%C3%B3n%20evita%20que%20las,m%C3%A1s%20vulnerables%20ante%20el%20acoso.>
- <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/espacio-virtual-de-soporte-para-educacion-no-presencial/ISQA-aprendiendo-desde-casa-instructivo-minerdpdf.pdf>
- <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/7946/file/Para%20todos%20y%20todas%20con%20enfasis%20en%20Discapacidad%20Intelectual%20-%20PUBLICACION.pdf>
- <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/7961/file/Materiales%20Educativos%20Inclusivos%20%7C%20Trastorno%20del%20Espectro%20Autista%20-%20PUBLICACION.pdf>
- <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-de-educacion-especial/8mvp-orientaciones-educacion-sordospdf.pdf>
- <https://blog.fundacionjuanxxiii.org/por-que-evitar-la-sobreproteccion-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=La%20sobreprotecci%C3%B3n%20evita%20que%20las,m%C3%A1s%20vulnerables%20ante%20el%20acoso.>



